



Bogotá, D.C. 26 de FEBRERO de 2018

Señores

INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN

Dependencia

Subdirección Abastecimiento y Servicios Generales

Ciudad

Asunto: Oficio Remisorio cuenta de cobro FEBRERO de 2018

CAMILA ANDREA MERCHÁN RINCÓN, identificada como aparece al pie de mi firma, con número de contrato 056 del año 2018, que de acuerdo con la cláusula segunda se estableció el objeto del contrato de la siguiente manera: *“Prestación de servicios profesionales para apoyar el proceso de actuaciones administrativas y apoyo en temas de contratación”* y en cumplimiento de lo dispuesto en la Circular No. 003 de 2018, con número de radicación 20182000004383, me permito allegar los documentos indicados para el pago de mis honorarios del mes de **FEBRERO** del año en curso, de conformidad con lo establecido en la cláusula octava del contrato, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar, relacionado en el siguiente orden:

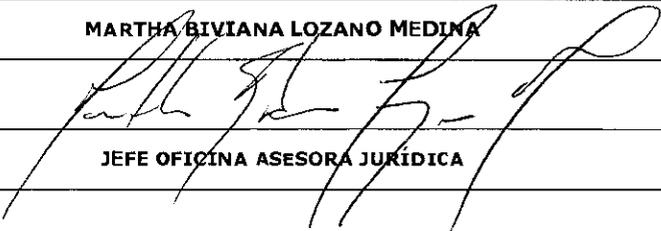
- * Certificado original de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado
- * G3.2.F09 Informe de ejecución contractual
- * Copia de la cuenta de cobro
- * Certificación Tributaria
- * Copia comprobante de pago de seguridad social y aportes parafiscales

Cordialmente,

CAMILA ANDREA MERCHÁN RINCÓN

Contratista Oficina Asesora Jurídica

C.C. 1.026.252.836

		CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO				Código: G3.FT001	
						Versión: 1	
						Página 1 de 1	
En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).						Fecha de certificación: 26/02/2018	
Contrato No:	56	Fecha de contrato:	04/01/2018		Nombre de Contratista:	CAMILA ANDREA MERCHÁN RINCÓN	
No. de factura o documento equivalente:	2	Contrato con adición (marque con una X)	SI	NO	X	NIT / C.C contratista:	1.026.252.836
Comprobante de ingreso a almacén No:		Pago número:	2		Periodo a pagar:	DE: 01/02/2018	A: 28/02/2018
DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas): *Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.							
Auto de pruebas y traslado para alegar: TYT 2017-1 Auto de pruebas y traslado para alegar: SABER PRO Y TYT 2016-3 Resolución resuelve TYT 2017-1 Resolución resuelve SABER PRO Y TYT 2016-3 Resolución resuelve: SABER 11 2016 - 2 (OTRAS FALTAS) Resolución resuelve: SABER 11 2016 - 2 (CELULAR) PETICION CON RADICADO 201821000B0532 CONCEPTO OFICINA DE INVESTIGACIONES - ENVIADA POR CORREO ELECTRONICO Aprobación póliza contrato 318-2018 ORACLE COLOMBIA LTDA Aprobación póliza contrato 285-2018 - MI AGUILA TRANSPORTES SAS -OTROSI 1 Aprobación póliza contrato 483-2017-SAUCO TECHNOLOGIES SAS Aprobación póliza contrato 284-2018 - ATARRAYA ID SA5 Aprobación póliza contrato 257-2018 - EXTINTORES COLOMBIA LTDA Aprobación póliza contrato 311-2018 - MARCALI SA Aprobación póliza contrato 312-2018 - MARKIA SA Aprobación póliza contrato 321-2018 - TIQAL SAS Aprobación póliza contrato 465-2016 - UNIVERSIDAD JAVERIANA Aprobación póliza contrato -316-2018 - B&T INTERNATIONAL SAS Aprobación póliza contrato 290-2017 - MARKIA Respuesta ACCIÓN DE TUTELA CUR: 50 006 31 B7 002 2018-00023 RADICADD: 2017-00509 OFICIO: 4689 ACCIONANTE: CLAUDIA PATRICIA CIFUENTES ALFONSO ACCIONADOS: ICETEX VINCULADO: ICFES ANGIE LILIANA PINILLA NIETO Examinada Examen Saber Pro y TyT - EK 2017-3 anguielilik@hotmail.com Señora LESDY DANIELA GONZÁLEZ MINA lesdydanielamina@gmail.com Resqueste OFICIO: 912 2015-315 Sala Jurisdiccional REFERENCIA: EXP. 2017-315 E.A. Disciplinaria - Seccional Huila							
ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:							
1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato. 2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales. 3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.							
Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*				Monto a Pagar		
CCAG03	Oficina Jurídica				6.246.400		
Tipo de moneda	Pesos colombianos		Total (valor a Pagar)		6.246.400		
*Para la asignación y/o distribución del (los) Centro (s) de costos del sistema de costeo ABC del Instituto por favor tener en cuenta el instructivo G6.3.A01 "Determinación de centros de Costos"							
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	MARTHA BIVIANA LOZANO MEDINA						
FIRMA:							
CARGO:	JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA						

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3.FT004
		Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. **056 de 2018**, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	CAMILA ANDREA MERCHAN RINCON			C.C. / C.E. No.:	1.026.252.836
PERÍODO DEL INFORME:	Desde	01/02/2018	Hasta	28/02/2018	INFORME No.: 2

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	056	Fecha de inicio	04/01/2018	Fecha de terminación	31/12/2018
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula SEGUNDA , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: “Prestación de servicios profesionales para apoyar el proceso de actuaciones administrativas y apoyo en temas de contratación”					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula SÉPTIMA del contrato, el valor del mismo fue por la suma de SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$74.956.800) incluido IVA, precio correspondiente a 108 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2016.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado es SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (6.246.400) .		
SALDO DEL CONTRATO: SESENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$68.710.400)			PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato se contará a partir del día de cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato hasta el día 31 de diciembre de 2018.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:	El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> • El 04 de ENERO de 2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. • El 05 de ENERO de 2018 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. XXX. N/A • Que se ejecutó, adicionó o prorrogó el contrato. N/A 				

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	<p>De conformidad con lo establecido por la cláusula OCTAVA del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "Doce (12) pagos iguales por valor de SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$6.246.400) IVA incluido.</p> <p>Los anteriores valores serán pagados por la entidad previa entrega de los informes o entregables de acuerdo con las actuaciones realizadas por el contratista, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral los cuales deberán cumplir las previsiones legales. Para el mes de diciembre, además de los requisitos anteriores, se requerirá la presentación y aprobación del informe final de gestión y la entrega efectiva de los elementos físicos y documentos que se dispusieron por parte del ICFES para el desarrollo de las obligaciones contractuales, Las demoras en la presentación de los anteriores documentos, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los anteriores pagos están sujetos a las fechas dispuestas por la Subdirección Financiera y Contable.</p>
-----------------------	--

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto												Valor
1	26/01/2018	Pago mes de ENERO												6.246.400
PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
			X											

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Auto de pruebas y traslado para alegar: TYT 2017-1	100%
2	Auto de pruebas y traslado para alegar: SABER PRO Y TYT 2016-3	100%
3	Resolución resuelve TYT 2017-1	100%
4	Resolución resuelve SABER PRO Y TYT 2016-3	100%

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3.FT004
		Versión: 1

5	Resolución resuelve: SABER 11 2016 – 2 (OTRAS FALTAS)	100%
6	Resolución resuelve: SABER 11 2016 – 2 (CELULAR)	100%
7	PETICION CON RADICADO 20182100080532	100%
8	CONCEPTO OFICINA DE INVESTIGACIONES - ENVIADA POR CORREO ELECTRONICO	100%
9	Aprobación póliza contrato 318-2018 ORACLE COLOMBIA LTDA	100%
10	Aprobación póliza contrato 285-2018 - MI AGUILA TRANSPORTES SAS - OTROSI 1	pro
11	Aprobación póliza contrato 483-2017-SAUCO TECHNOLOGIES SAS	100%
12	Aprobación póliza contrato 284-2018 - ATARRAYA ID SAS	100%
13	Aprobación póliza contrato 257-2018 - EXTINTORES COLOMBIA LTDA	100%
14	Aprobación póliza contrato 311-2018 - MARCALI SA	100%
15	Aprobación póliza contrato 312-2018 - MARKIA SA	100%
16	Aprobación póliza contrato 321-2018 - TIQAL SAS	100%
17	Aprobación póliza contrato 465-2016 - UNIVERSIDAD JAVERIANA	100%
18	Aprobación póliza contrato -316-2018 - B&T INTERNATIONAL SAS	100%
19	Aprobación póliza contrato 290-2017 - MARKIA	100%
20	Respuesta ACCIÓN DE TUTELA CUR: 50 006 31 87 002 2018-00023 RADICADO: 2017-00509 OFICIO: 4689 ACCIONANTE: CLAUDIA PATRICIA CIFUENTES ALFONSO ACCIONADOS: ICETEX VINCULADO: ICFES	100%
21	ANGIE LILIANA PINILLA NIETO Examinada Examen Saber Pro y TyT - EK 2017-3 anguielilik@hotmail.com	100%
22	Señora LESDY DANIELA GONZÁLEZ MINA lesdydanielamina@gmail.com	100%
23	Respuesta OFICIO: 912 2015-315 Sala Jurisdiccional REFERENCIA: EXP. 2017-315 F.A. Disciplinaria – Seccional Huila	100%

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3.FT004
		Versión: 1

24	Respuesta derecho de petición LUZ ANGELA TELLEZ GARCÍA <u>angelita21.1986@hotmail.com</u>	100%
----	---	------

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	N/A
---	-----

6. CONSTANCIAS

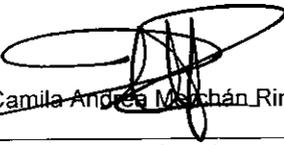
El supervisor o interventor **MARTHA BIVIANA LOZANO MEDINA** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

MARTHA BIVIANA LOZANO MEDINA, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **(26)** de **(febrero)** de **(2018)**


 Camila Andrea Melchán Rincón

 Elaboró


 Martha Biviana Lozano Medina

 Revisó


 Martha Biviana Lozano Medina

 Aprobó

**EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA
LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES**

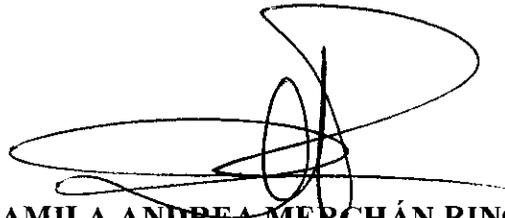
DEBE A:

**CAMILA ANDREA MERCHÁN RINCÓN
C.C. 1.026.252.836 de Bogotá D.C.**

La suma de **SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE. (\$6.246.400)** por concepto de pago del mes de **FEBRERO** de 2018, correspondiente al 2º mes de ejecución, según lo previsto en la forma de pago del contrato de prestación de servicios 056 del 04 de enero de 2018.

Por lo anterior solicito que dicho valor sea consignado en la cuenta de ahorros a mi nombre del Banco Davivienda con No 0550009400753670.

Se firma a los 26 días del mes de **FEBRERO** de 2018.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a vertical line, positioned above the printed name and identification number.

**CAMILA ANDREA MERCHÁN RINCÓN
C.C. 1.026.252.836 de Bogotá D.C.**

Bogotá D.C., 26 de febrero de 2018

Señores

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES
Subdirección Financiera y Contable

Ciudad

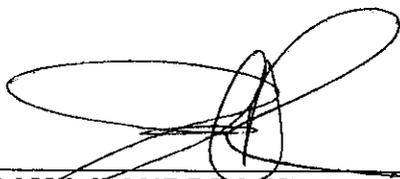
Asunto: Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de **FEBRERO** de 2018.

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al párrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes **FEBRERO**, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,



CAMILA ANDREA MERCHÁN RINCÓN
C.C. 1026252836 de Bogotá D.C.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	No
CC 1026252836		MERCHAN RINCON CAMILA ANDREA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 127c 3-81 tr 2 apto 402	BOGOTÁ-BOGOTÁ D.E.	6272772		
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor		
Pensión	Salud	Planilla	Límite	Pago	BANCO DAVIVIENDA	D	\$775,388		
2018-02	313818353	I	2818/87/89	2018/82/07					

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO		PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
		Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)			\$2,498,560	\$399,800			\$312,400	\$50,000			\$2,498,560	\$13,100			\$2,498,560
		Ciudad: BOGOTÁ, Depto: BOGOTÁ D.E. (1 Afiliados)			\$2,498,560	\$399,880			\$312,400	\$50,000			\$2,498,560	\$13,100			\$2,498,560
1	CC 1026252836	MERCHAN CAMILA	25-14	30	\$2,498,560	\$399,800	EP008	30	\$312,400	\$58,000	CCF24	38	\$2,498,568	\$13,100	38		\$2,498,568
Total		Afiliados(1)			\$2,498,560	\$399,800			\$312,408	\$50,008			\$2,498,560	\$13,100			\$2,498,560

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1026252836		MERCIMAN RINCON CAMILA ANDREA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 127c. 3-81. ltr. 2 apto. 402	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6272772	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor		
2018-02	313D18353	Planilla	2018/02/09	2018/02/07	BANCO BAVIVIENDA	0	\$775,300		
	8476031085	Planilla	2018/02/09	2018/02/07	BANCO BAVIVIENDA	0	\$775,300		
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
APP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$399,800	\$0	\$0	\$399,800	
COLPENSACIONES	25-14	900.336.004	7	1	\$399,800	\$0	\$0	\$399,800	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$13,100	\$0	\$0	\$13,100	
LIBERTY	14-18	860.008.645	7	1	\$13,100	\$0	\$0	\$13,100	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$50,000	\$0	\$0	\$50,000	
COMPENSAR	CCF24	860.066.942	7	1	\$50,000	\$0	\$0	\$50,000	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$312,400	\$0	\$0	\$312,400	
COMPENSAR	EP5008	860.066.942	7	1	\$312,400	\$0	\$0	\$312,400	
TOTAL				1	\$775,300	\$0	\$0	\$775,300	